



DECRETO N° 1.403

LAJA, mayo 03 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por LUIS ARROYO ARROYO, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliar, visada por Secretaria Municipal (S) ;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal año 2012 a feriado legal presentada por LUIS ARROYO ARROYO, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliar, a contar del 07 al 11 de mayo del 2012.-.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/KSM/PMP/mets-
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-
- Interesado


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE (S)